

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 623

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 2 de Diciembre de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Veterinaria militar

El reglamento de herradores.—El cronista menos escrupuloso de la actualidad en Veterinaria Militar, no podría omitir el comentario inspirado en la publicación del Reglamento del Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares, aprobado por R. O. C. de 20 de Octubre próximo pasado. Ni sobran temas «comentales» en el sector militar de la clase, ni éste es de aquéllos que pueden pasarse en silencio por insignificantes: es, por el contrario, significativo y transcendental y, por ello, digno de previa meditación y aún de prudente tregua en espera de aclaraciones y perfiles complementarios y rectificadores.

Y prudente tregua, esta de un mes, nos hemos impuesto antes de concretar el comentario, sacrificando la actualidad a la eficacia y permanencia del juicio crítico: lo que ya no se haya aclarado o rectificado, no debe esperarse por ahora. El reglamento, con todos sus defectos, es ya, actualmente definitivo.

Con todos sus defectos... Vaya por delante que no achacamos tales defectos a impremeditación de los redactores del Reglamento. Tenemos la seguridad plena de que no ha faltado el informe oportuno y acertado en cada uno de los puntos sobre que nuestro comentario adverso ha de fijarse, y no es culpa de quien señaló la orientación recta que su informe no prevaleciese. Y anticipemos también, la «aprobación de la totalidad».

Cuerpo de Herradores único y dependiente, técnica y administrativamente, del de Veterinaria Militar, era uno de los epígrafes del programa de reivindicaciones del Cuerpo, en múltiples ocasiones formulado; la aspiración era común a Veterinarios y herradores, bilateralmente sentida y paralelamente expuesta y gestionada. Y satisfecha en lo substantivo y esencial, más plenamente, por cierto, para los herradores que para los Veterinarios; e igualmente insatisfecha para unos y para otros, en lo adjetivo y accesorio. Sino que lo adjetivo de tal modo influye en lo substantivo, que lo modifica profundamente y hasta lo desvirtúa. Es algo como «el pequeño detalle» de la anécdota, que lo era todo.

«La Sección de Sanidad de este Ministerio, y en ella el Negociado de Veterinaria—dice el párrafo 3.^o del artículo 4.^o del Reglamento—será el encargado de despachar los asuntos relacionados con el personal de maestros herradores-forjadores». Los redactores del Reglamento no podían ignorar que en la Sección de Sanidad no hay Negociado de Veterinaria; lo había, lo hubo siempre, pero desapareció no hace mucho; a pesar de esto se consigna expresamente en el Reglamento que el Negociado de Veterinaria de la Sección de Sanidad desempeñará una función extensa y complicada, y, en consecuencia, el Negociado de Ve-

terinaria está restablecido por R. O. C. de 20 de octubre de 1928. O no hay lógica oficial, o hay Negociado. Y hasta ahora, no hay Negociado.

Pero entonces, ¿quién llevará los asuntos relacionados con el personal de herradores-forjadores? ¿La Sección de Sanidad? ¿Por qué? ¿Por qué en ella está el Negociado de Veterinaria? ¡Si no le hay! ¿Por afinidad de relaciones? Cualquier Arma o Cuerpo tiene más directas relaciones con los herradores que el Cuerpo de Sanidad, y ninguno podría, en justicia y en lógica, administrar el personal de servicio en Arma o Cuerpo distinto. Sólo el Cuerpo de Veterinaria puede ser el administrador general, y así se reconoce y se dispone en el Reglamento. Pero falta un pequeño detalle: el Negociado de Veterinaria. ¿Será vana la esperanza que todavía no ha perdido el Cuerpo de que se restablezca su imprescindible e histórico Negociado?

Otro pequeño detalle. Admitido el ingreso de los maestros herradores-forjadores por el procedimiento de oposición directa—que en nuestra opinión no es, ni mucho menos, el preferible—queda admitida también, en primera lectura, la constitución del Tribunal: dos veterinarios, es decir, dos jueces de materia veterinaria; dos capitanes, es decir, dos jueces de materia militar... Pero es el caso que, ni en los ejercicios de que constan las oposiciones, ni en el programa

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18

MADRID-12

para el examen teórico aparece la materia militar que la constitución del Tribunal hacía esperar; y el artículo 5.^o determina que la instrucción militar la adquirirán los aprobados, *a posteriori*, permaneciendo un año agregados, sin cubrir vacante, a los Cuerpos montados. Y nos preguntamos: ¿Qué papel desempeñan, entonces, en el Tribunal el presidente y los dos vocales no veterinarios? Ninguno. En realidad, no hay en el Tribunal más que dos jueces capaces de juzgar: los dos veterinarios; pocos son, aunque sean bastantes cuando estén de acuerdo, pero en caso de discrepancia entre ambos jueces competentes, el empate se resolverá por el voto de los tres jueces incompetentes. ¿Puede ser esto? Puede ser y será, pero no debe ser; y si en nuestra mano estuviera nos apresuraríamos a modificar la constitución del Tribunal para librarnos a esos jueces profanos en veterinaria de *pegas* no menos complicadas que las que se ocurrieron a los catadores de Sancho en su efímero gobierno insular.

Hariamos algo más que modificar el Tribunal: cambiaríamos el procedimiento de ingreso; organizariamos la Escuela de Herradores, estableceríamos las normas para el ingreso en ella y dictaríamos el plan de trabajos teóricos y prácticos de sus enseñanzas. Pero tiempo habrá para discutir sobre esto, como acerca de las relaciones de subordinación de los herradores al Veterinario en los Cuerpos—que reclaman una profunda reforma de los reglamentos vigentes—com-

pletando con ello esta apreciación crítica del flamante Reglamento de Herradores, tan halagüeño por su orientación y tan decepcionador por sus «pequeños detalles». —M. M

Aspectos sanitarios

El problema sanitario español. I.—Cualquiera diría que existe algún reloj invisible, cuyas sonoras campanadas fuesen como voces de alerta o llamamiento por las que los hombres se guían para iniciar determinadas acciones, o bien que exista algún bacilo todavía no domesticado que tomase como medio habitable la inteligencia de los mismos, determinando en éstos actitudes en consonancia con las alteraciones que suscitan los trabajos de su huésped. Y así, ahora, bien por el relojito, por el bacilo, por la moda o por lo que sea, les ha dado a nuestros compatriotas por sacar a luz con gran ímpetu lo que denominan el problema sanitario de nuestro suelo patrio.

Algunos de ellos tratan el asunto como este es merecedor; por el contrario otros—los más—disertan sobre él como si fuese una cosa baladí, trivial. Médicos, farmacéuticos, veterinarios, agrónomos, arquitectos, etc., no ya en su prensa profesional, sino también en la diaria, rompen lanzas defendiendo sus respectivas razones, claro es que desde puntos de vista diferentes, resultando así, que, mas que del problema sanitario español, tratan del «problema sanitario de su profesión». Es decir, parecen seguir las rutas marcadas por los modernos estudios de propaganda y publicidad; primeramente se procura llamar la atención, bien por medio de grandes rótulos, ora por citas de autores clásicos, ya por párrafos de selectos pensadores para terminar diciendo que las zapatillas, el jabón de tal marca o los estudios de la profesión respectiva ponen a sus titulares en condiciones no ya «sine quanon» para ser los privilegiados, sino para excluir a todos aquellos cuyos conocimientos les permiten tomar una parte principal y correspondiente en la solución del problema.

Este problema sanitario en España como otros muchos de los que adolece nuestra patria, es muy arduo, pero no imposible. Esta palabra se prodiga con demasiada frecuencia, siendo así, que, no debía ni de existir siquiera en la mente humana, pues de la categoría de imposible pueden contarse con los dedos los actos u obras practicables por el hombre. Para todo basta y sobra con la voluntad, se hará más o menos habilidosaente; pero se hace y los que manchan sus labios al paso de tal palabrita son abúlicos por derecho propio o por conveniencia.

Lo doloroso de este caso no es la no resolución del problema, más lamentable aún es, que, aprovechando las circunstancias, hombres de diversidad de clases y profesiones, con una relativa audacia, pidan un puesto no auxiliar, sí preminente, en las legiones que bajo un mando único deben atacar esta resolución. De este modo hasta el honrado gremio de barquilleros formará parte de ese ejército, pues razón poseen si tienen la sana ocurrencia de gritar que ellos son pediatras callejeros; que tienen más que en sus manos, en sus barquilleras, la salud de esas bandadas de niños que pululan en calles, jardines y plazas.

Todo ello debido es a la existencia de una confusión—si no soy yo el confundido—, confusión consistente en creer que el problema sanitario y el higiénico es una misma cosa, algunos se aprovechan de las confusiones. En el problema higiénico tiene puesto combativo todo el mundo; en el sanitario poseen puesto combativo determinadas personas y de menos auxiliares todos los demás.

Y mientras tanto, los tres fantasmones españoles que se intitulan Medicina, Farmacia y Veterinaria, descansan como esos gigantones, cuyo trabajo queda reducido a salir en las grandes solemnidades o servir de heraldo de diversiones y festejos. He dicho gigantones y es una quimera, ni una greguería, es una realidad comparativa. Como los gigantones son grandes, ingentes vistosos y como estos por dentro no hay nada; armadura frágil, poco peso, y gracias si al veleidoso viento no le da por levantar los faldones y de esta forma dar a conocer que aquello visto superficialmente era precioso y lo que se vislumbra interiormente es... nada. Y el cotejo a comparación llega a precisiones felicísimas, si observamos que siempre los gigantones y a veces esa trilogía fantasmagórica son sostenidos y dirigidos por un hombre solo.

Veas hay que los profesionales de ese trípode sanitario tratan el problema con puritanismo, con equidad, con precisión; pero hay otros que ¡pobrecitos! Parece como si fuesen de veraneo a algún puerto de mar y deseos irresistibles les dominasen de probar fortuna en la pesca de la sardina, para después arrimála a su hoguera.

Así, es claro, el poder decir: imposible. Falta voluntad, y si existe, es falaz, engañosa, artera.

El problema de que tratamos dejará de ser una incógnita en el momento que médicos, farmacéuticos y veterinarios unidos, con previa delimitación de cam-

Mi evangelio profesional

Al verificarce el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

pos y dirigidos por un organismo como un Ministerio de Sanidad, marchen sobre ese enemigo que no existe; con hacer acto de presencia basta y sin el título de «autoridades sanitarias».

Sí, señores, sin «autoridad sanitaria». Los veterinarios, hoy, sentirán su cuerpo y su honor satisfecho. Yo, veterinario en ciernes, tengo el honor satisfecho; pero el cuerpo ni pizca, pleno de repulsión es como está. Gran satisfacción por estar de hecho parangoneados, como es en buena lógica, con las profesiones hermanas; pero... ¡?! «Autoridad sanitaria» ¡?! Señores médicos y veterinarios poseedores de ese título os diré al oído «estamos en el siglo XX». España, poseedora del galardón de haber sido la primera nación que abolió la esclavitud en sus colonias, establece la esclavitud moral en este siglo.

Se horrorizarán algunos y no hay por qué. Si un ciudadano tiene que acatar en el «ejercicio de sus funciones» a un facultativo ¡no dejará de ser un esclavo por ser aquél «autoridad»! Es más, lo único que se ha conseguido con eso es realzar, poner en evidencia la falta de cultura, de educación cívica, de relación social de todos aquellos que rodean a dichos facultativos.

Y posible es que, algunos de estos, no estarán muy gozosos al no poder descifrar el siguiente dilema: o el facultativo no es hombre como los demás, o los demás no son hombres como él; o bien, un hombre viviendo entre fieras, o una fiera viviendo entre hombres. Los que no hayan pensado en esto habrán, con seguridad, recapitulado que los padrinos del rotulito: Libertad, Igualdad, Fra-

ternidad, debían ser algo listillos, pero también algo tontos o locos, y dirán más: si llegan a nombrarlos «autoridades» seguramente no hubiesen hecho el rotulito.

Hay que comprender que las agresiones a que estaban expuestos los médicos, y más que éstos los veterinarios, era una cosa «seria». Causa, por la cual, ha sido tan bien recibida la disposición gaceteril.

Y el médico y el veterinario rural, creerán desaparecidas las agresiones. Y no es así; «en el ejercicio de su profesión», no se realizará la agresión por ser «autoridad», pero después el facultativo estará tan expuesto como antes a pesar de ser «autoridad».

Si el médico y el veterinario educasen a sus igualados rurales con conferencias dominicales, aun no siendo «autoridad», veríase respetado, agradecido y libre de garrotazos. Y si el veterinario se ocupara de crear en todos los sitios sociedades de seguros contra el sacrificio sanitario de los animales, veríase libre de los malos tratos, no de sus pacientes, sino de sus clientes.

Lo que no quiere nadie es trabajar. Como decía aquel: «soy hijo del trabajo»; pero desconozco quien pueda ser mi padre.

Ha faltado la sal a eso de «autoridad», el uniforme ¡No me iba a contonear poco cuando fuese autoridad!

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

A mi corto juicio creo que, en lo referente al problema sanitario, con dicho nombramiento se ha ganado muy poco.

Por hoy ya es bastante, continuaremos otro día sobre otras facetas del problema.—*César Fraile.*

Los Colegios

Junta general en el Colegio de Madrid.—El dia 28 de Noviembre, con bastante concurrencia de colegiados, celebró el Colegio de Madrid su segunda Junta general anual reglamentaria.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, dió cuenta el señor presidente de las gestiones realizadas cerca del Ministro de Instrucción pública para que aceptara el cargo de presidente honorario del Colegio y de la contestación dada por él aceptando.

Seguidamente se procedió a la votación para elegir los cargos de vicepresidente y secretario, vacantes el uno por defunción y el otro por enfermedad. Se presentaron dos candidaturas. En una, para vicepresidente se proponía a don Félix F. Turégano y para secretario a don José María García Sánchez. Y en la otra se proponían, respectivamente, a don Manuel Medina y a don Adolfo Roncal, y como éste ocupa el cargo de vicesecretario, se proponía para ocupar la vacante que dejara, en caso de salir triunfante, a don Pedro Carda. Resultaron triunfantes don Manuel Medina, con 42 votos y don Adolfo Roncal con 47, contra 36 y 26 que obtuvieron los señores Turégano y García. Aunque el señor Carda resultó virtualmente elegido para vicesecretario, pues obtuvo los mismos

votos que el señor Medina, por un escrupulo reglamentario se creyó preferible dejar vacante dicho cargo para cubrirlo en la primera junta general que se celebre. También obtuvo el señor Carda un voto para vicepresidente y tres para secretario. Excusamos decir cuánto nos satisface el triunfo de nuestros amigos.

Después de terminada la votación, hizo uso de la palabra don Juan Permasse para pedir al Colegio que apoyara la iniciativa de nuestro colaborador don Gerardo Agustín Murillo respecto a la modificación del artículo 82 del Reglamento de Mataderos, y con tal motivo pronunció un discurso razonadísimo y muy documentado, que demuestra que el señor Permasse se ha preocupado mucho del estudio de la situación en que se encuentran los veterinarios municipales en sí y comparativamente con los demás empleados del Matadero, singularmente en Madrid.

Después de una breve intervención del Sr. Riaza, se acordó, conforme a lo que el Sr. Permasse propuso, nombrar una Comisión que gestione la modificación del artículo 82 conforme a la escala por dicho señor presentada en esta sesión, a cuyo fin visitará al ministro de la Gobernación, al director general de Sanidad y al jefe de los servicios veterinarios, acordándose que constituyan dicha Comisión el Sr. presidente del Colegio, don Juan Permasse, don Julio Rodríguez y don Remigio Calleja

Otra proposición interesante presentó el colegiado don Manuel López, para

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

pedir que se nombre una Comisión encargada de investigar la propiedad efectiva de los establecimientos de Veterinaria por creerse que no todos son de los veterinarios que aparecen como sus dueños. Proponía el Sr. López que esta Comisión la formaran dos miembros de la Junta directiva, dos colegiados militares y dos colegiados de la Asociación de veterinarios civiles. Intervino el Sr. Medina, quien después de dar las gracias por su elección para el cargo de vicepresidente y de prometer que laborará cuanto pueda, sin menoscabo de sus personales opiniones, pero con toda disciplina, dijo que a él le parecía muy bien la proposición del Sr. López, pero no el nombramiento de la Comisión, por estimar que la investigación que se propone es función exclusiva de la Junta directiva, la cual ya pedirá que en cada caso concreto se sumen a ella los colegiados que estime convenientes para ilustrarla en el lugar de la ocurrencia. El Sr. Pérez (don Agapito), insistió en lo manifestado por el Sr. Medina, y como presidente de la Asociación de veterinarios civiles, dijo que nada tiene que hacer en este asunto dicha Asociación. El Sr. Borrallo, opinó que la Comisión debían formarla solamente dos miembros de la Junta directiva, y como el firmante de la proposición manifestara que a él no le interesaba la forma como la Comisión había de quedar constituida, se acordó que se hiciera conforme a lo que don Manuel Medina había manifestado.

Por último, se presentó un escrito, que firmaban don Diego Campos, don

Manuel Arroyo, don Apolinar Litago, don Gonzalo Barroso, don Vicente Calleja, don Juan Permasse y don Mariano Huete, pidiendo que el Colegio nombre una Comisión para asistir al homenaje en memoria del Sr. Morcillo Olalla.

El Sr. Roncal advirtió que en Junta directiva se había acordado no asistir, aunque sí adherirse, a lo cual replicó que este acuerdo se debió a la mala situación económica en que entonces estaba el Colegio. También habló en sentido análogo el señor presidente, añadiendo que por este motivo no había aceptado llevar la dirección del homenaje cuando se le pidió.

La Junta aprobó por unanimidad que se asistiera al homenaje, y como son varios los veterinarios colegiados que han de ir, y entre ellos el directivo señor Campos, el Sr. Gordón propuso, y así se acordó, que, para evitarle al Colegio gastos, llevaran su representación en aquel acto los veterinarios colegiados que concurrieran.

Los estudiantes

Nueva Junta en el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.—El día 20 del pasado se reunió en este Ateneo en Junta general con el fin de nombrar la directiva que le ha de regir en el presente curso. Presidió el vicepresidente de

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perneumonía*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Högyes* (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

la Junta que debía salir, señor Tejada, por dimisión del presidente y en primer término quedó constituida la nueva Junta del siguiente modo: Presidente, don Sebastián Miranda; vicepresidente, don Juan Bueso; tesorero, don Juan Cuadras; secretario, don Rafael Muñoz; vocales, don Juan Peña, don Juan Tejada y don Rafael Díaz.

Después de una gran discusión y a propuesta del señor Pardo se nombró una comisión formada por los señores Tejada, Hidalgo y Serrano, encargada de estudiar cuanto se relacione con la proyectada Federación de Ateneos.

Dentro de la sección de ruegos y preguntas y a propuesta del señor Serrano García se acuerda por unanimidad que el presidente procure que la Biblioteca de la Escuela se organice del modo que sea fácil adquirir cuantas obras puedan necesitar los alumnos. El señor Sáiz propone en esta misma sección y por unanimidad también se acuerda entre otras cosas: Felicitar a *El Sol* por su campaña en favor de la Clase, invitar a cuantos veterinarios tengan publicadas algunas obras de contribuir con ellos al florecimiento de la Biblioteca que en el curso pasado se estableció, felicitar al Colegio de Veterinarios por su donativo y celebrar mensualmente una Junta general en vez de trimestral como se venía haciendo.

El mismo señor propone a la directiva que estudie el modo de organizar por cuenta del Ateneo un curso de idiomas y algunas excursiones que convenientemente dirigidas sirvan para elevar el nivel cultural de los ateneistas.

Después de dar cuenta el Sr. Cuadras del satisfactorio resultado de la suscripción a beneficio del Colegio de Huérfanos que asciende a 177 pesetas, se levantó la sesión dentro de la mejor armonía.

El acierto en el nombramiento de la Junta directiva mantiene en la mayor animación a cuantos componen esta Asociación, y se esperan grandes progresos en esta nueva etapa de la vida de este Ateneo.—*L. S.*

Una carta agradecida.—Con fecha 24 de Noviembre se remitió a nuestro director la siguiente carta: «Sr. D. F. Gordón Ordás.—Muy señor nuestro: El día 20 del actual este Ateneo ha nombrado nueva Junta directiva, y una de las mayores satisfacciones de la misma, al empezar su actividad, es llevar hasta usted, sincero y ecuánime, su más cordial saludo y su más incondicional ofrecimiento. Con ello la directiva de este Ateneo de gente joven entiende cumplir un deber en justicia, pues por ahora es la única forma con la que pueden mostrar su agradecimiento a la férrea voluntad y preclara inteligencia que tantas conquistas y privilegios ha conseguido; y seguirá consiguiendo, para la combatida carrera que seguimos.

En causas tan nobles, en necesidades tan perentorias, y en aspiraciones tan legítimas pro Veterinaria, si los estudiantes cordobeses no toman parte activa en sus realizaciones—su inexperiencia se lo prohíbe—, recuerde usted que siguen muy de cerca todos los procesos, y con la fogosidad natural del amor que

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

sienten por su futura profesión pronuncian con respeto y con cariño los nombres de los esforzados paladines del santo Ideal. Por eso, al ofrecerse a usted, —que marcha en vanguardia entre ellos—experimentan íntimo regocijo.

Les saludan efectuosamente, s. s. q. e. s. m.—*Sebastián Miranda*, Presidente; *R. Nuño Cañizares*, Secretario.»

Agradecemos mucho este afectuoso y cordial saludo, y al mismo tiempo que deseamos a la nueva Junta un éxito pleno en sus funciones, reiteramos a estos futuros compañeros, el ofrecimiento que de cursos anteriores les tenemos hecho para cuanto redunde en beneficio de la Veterinaria.

Fiesta estudiantil.—Con este título ha publicado *La Democracia*, de León, el siguiente artículo, que gustosamente reproducimos.

«En los amplios salones del Bar Azul se celebró ayer por la tarde la fiesta estudiantil organizada por los alumnos de esta Escuela de Veterinaria, fundadores del nuevo Círculo Estudiantil Veterinario.

Al acto fueron amablemente invitados los claustros de profesores, autoridades y prensa.

Primeramente se celebró la inauguración oficial del aludido Círculo Estudiantil Veterinario. Su presidente, el joven alumno D. Enrique Miguel Reyero, expuso, en breves palabras, la finalidad del nuevo Círculo, dando las gracias a cuantos habían concurrido previa invitación.

Después, el director de la Escuela de Veterinaria, Sr. Morros, pronunció pa-

labras de gratitud en nombre de los invitados, exhortando a los escolares a que perseverasen en el estudio, haciéndolo compatible con las distracciones propias de la juventud. Terminó diciendo que cuanto hiciesen en favor del progreso de la Veterinaria sería plausible.

Finalmente, el gobernador civil Sr. Martín Tolodano, hizo uso de la palabra para saludar a todos y agradecer a los veterinarios allí reunidos la amable invitación que le fué hecha. Con palabras llenas de cariño y simpatía, habló de las organizaciones estudiantiles fomentadoras de la camaradería y de la confraternidad de los jóvenes escolares. Como el Sr. Morros, les exhortó a que estudien, felicitándolos por la creación del Círculo Estudiantil Veterinario, si éste ha de servir de refugio amable de sus socios y ha de contribuir a su capacitación profesional y ciudadana.

Terminados los breves discursos, el Bar Azul sirvió un lunch a los invitados, tomando parte en él los numerosos socios del nuevo Círculo.

Después del lunch se organizó un animadísimo baile al que acudieron bellas y lindas mujeres.

Nuestra felicitación a los estudiantes de Veterinaria, que será más amplia y sincera, si además de ese nuevo Círculo recreativo, atienden e impulsan, como se merece, al Ateneo Escolar de Veterinaria, que tan plausible labor cultural ha realizado en años anteriores.»

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticónico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, posu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Hacemos por completo nuestro el comentario de *La Democracia*.

Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—Con el título de «El problema mundial de la Veterinaria», dió una conferencia, en este Ateneo, el culto profesor D. Moisés Calvo Redondo. La concurrencia que asistió a ella, sirvió para demostrar, al mismo tiempo que el interés existente entre los estudiantes para estos actos culturales, el afán por escuchar al catedrático que tan en contacto vive con los problemas profesionales y escolares.

La disertación fué interesantísima, por cuanto puso de relieve la importancia de asuntos largo tiempo debatidos y aun no solucionados en el campo de la Veterinaria. Desde tiempos lejanos clasificáronse los veterinarios en ferruginosos y alcalinos. Unos, creen honroso la operación del herrado, mientras otros la consideran con desdoro. Asimismo, hay veterinarios que rehuyen su profesión y refúgianse en las especulaciones filosóficas. El verdadero tipo que debe servir de modelo a las generaciones futuras, es el llamado veterinario integral.

Este problema a descifrar que gravita sobre la Veterinaria, no se encuentra únicamente en España. En las naciones hermanas, de Sur-América y muchos países de Europa existe el mismo asunto a resolver. En Austria, la clase de Zootecnia es voluntaria. Ello contrasta con los métodos de estudio de restantes naciones, en que tal disciplina ha alcanzado una importancia desmesurada.

Leyó el conferenciente unos párrafos de diferentes artículos del publicista

veterinario Sr. Medina, respecto a las dos ramas de la Agronomía: Fitonomía y Zoonomía, haciendo luego también varias citas de diversos escritores veterinarios: Sanz Egaña, Salazar, «El Veterinario rural» (pseudónimo bajo el cual se oculta el propio orador). Al final de su disertación aludió a la Cooperativa Veterinaria, mentada por el Sr. Sanz Egaña, hablando de ella en el sentido de hacer de ella, una verdadera obra internacional, sin limitación de fronteras.

Fué muy aplaudido, el Sr. Calvo, al terminar su interesante y amena conferencia; fué la verdadera conferencia inicial para la labor a desarrollar en el presente curso.

Precedentemente a la disertación del Sr. Calvo, el presidente del Ateneo, habló en unas breves palabras del meritorio apoyo que presta dicho catedrático, con cuyo apoyo ha podido llevarse a cabo la instauración de una modesta biblioteca para los socios del Ateneo.

El día 23 de Noviembre, tuvo lugar en el Ateneo la segunda conferencia, del presente curso, a cargo del alumno de primer curso—y bibliotecario del Ateneo—D. Luis Soriano Algarra. El tema escogido para dicho acto, era: «Embriología.» Con facilidad y soltura, desarrolló su conferencia el novel disertante, cosechando abundantes aplausos a su terminación.—C.

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsenico. Veterinarios: Recómenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca).

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 14 de Noviembre (D. O. núm. 252).—Concede a los jefes de Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación las pensiones de la orden de San Hermenegildo con la antigüedad que a cada uno se le señala.

EMPLEOS	NOMBRES	Categoría	Antigüedad			Pensión anual Pesetas	Fecha del concesión			Autoridad que cursó la documen- tación
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Subdor. 1. ^a	D. Antonio López Martín	P. de Cruz	17	Julio	1928	600	1	Agosto	1928	Jefatura de la 1. ^a región.
Vet. ^a mayor	> Antonio Tutor Vázquez,...	Idem	7	Marzo	1928	600	1	Abril	1928	Idem 5. ^a región.
Otro	> Eduardo Romero del Pino.	Idem	1	Agosto	1928	600	1	Agosto	1928	Capitanía Gral. de Canarias.

—R. O. de 23 de Noviembre (D. O. núm. 260).—Concede la placa de la orden de San Hermenegildo a los veterinarios mayores don José Rigal Bacho, don Ernesto López Moretón y don Pablo Bernad Molinos, con la antigüedad, respectivamente, de 7 de Marzo, 14 de Abril y 30 de Agosto de 1928.

DESTINOS.—R. O. de 24 de Noviembre (D. O. núm. 260).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar y Veterinaria auxiliar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Aniceto García Neira y termina con don Mariano Bernardo de Prado, pasen a servir el destino o a la situación que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a África:

Subinspector veterinario de segunda clase.—Don Aniceto García Neira, ascendido del Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria, a jefe de Veterinaria Militar de la octava región (F.).

Veterinario mayor.—Don Francisco Cosmen Meléndez, ascendido, del Depósito de caballos sementales de la octava región, a disponible en la octava región.

Veterinario primero.—Don Ernesto García Pérez, de disponible voluntario en la primera región, a la Academia de Artillería (F.).

Veterinarios segundos.—Don Narciso Espinosa Maeso, de la octava Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Artillería de Larache (F.); don José Sánchez Méndez, de la Jefatura de servicios veterinarios de Marruecos, al quinto regimiento de Artillería ligera (V.).

Veterinario auxiliar.—Don Mariano Bernardo de Prado, de 15.^º regimiento de Artillería ligera, al Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria.

Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de Mayo de 1924.

Veterinario mayor.—Don Pedro Rincón Rodríguez.

Veterinarios primeros.—Don Angel Balmaseda Gómez y don Ernesto García Pérez.

Veterinarios segundos.—Don Pedro Flores Montero y don Vicente Calleja Bastante.

Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—AVENIDA DE PI Y MARGALL, NÚM. 18.—MADRID, 12, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

Relación número 2.—Personal que correspondiéndole destino a África, ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado real decreto.

Veterinario segundo.—Don Vicente Calleja Bastante.

Relación número 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser detinado forzoso.

Veterinario mayor.—Don Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.—Don Valentín Belinchón Fernández y don Jesualdo Martín Serrano y Lerma.

Veterinarios segundos.—Don Vicente Calleja Bastante, don Manuel Cabañas Marzal y don Eulogio Fernández Martínez.

HABERES PASIVOS.—R. O. de 23 de Noviembre (*D. O.* núm. 260).—Accede a lo solicitado por el veterinario mayor don Antonio Tutor Vázquez, en súplica de mejora del 10 por 100 de su haber pasivo, por estar en posesión de una cruz de María Cristina, cuya bonificación percibirá a partir del primero de junio del año actual.

CONCURSOS.—Por R. O. de 26 de Noviembre (*D. O.* núm. 262).—Anuncian concurso para proveer, respectivamente, una vacante de veterinario mayor en el depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria y otro de veterinario segundo en el de la sexta zona, debiendo promoverse las instancias en un plazo de veinte días, a partir del 28 de Noviembre, acompañadas de los docu-

mentos justificativos de aptitud y cursadas directamente al Ministerio por los jefes de Veterinaria militar respectivos.

Ministerio de Fomento.—PLAZA VACANTE EN LA ESTACIÓN DE PATOLOGÍA PECUARIA.—Anuncio de 14 de Noviembre (*Gaceta* del 23).—Vacante la plaza de veterinario agregado a la Estación de Patología Pecuaria, en el Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales, dotada en la actualidad con la gratificación anual de 5.000 pesetas, conforme a las normas del citado Instituto, con cargo a su consignación anual en el capítulo 6.^º, artículo 2.^º, concepto primero del vigente presupuesto de Fomento.

Esta Dirección general anuncia recurso para la provisión del citado cargo entre los veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sa-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en bártiles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Unguento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

nidad pecuarias que se hallan en servicio activo en cargos dependientes de esta Dirección general de Agricultura.

El plazo de admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince días, incluyendo en ellos los festivos a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y expirando el mismo a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

La documentación debidamente reintegrada será presentada o remitida por los concursantes a la Dirección general de Agricultura, pasando por el Registro general del Ministerio de Fomento, con la antelación necesaria para que ingrese dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

LICENCIAS POR ENFERMOS.—R. O. de 20 y de 21 de Noviembre (*Gaceta* del 23 y del 24).—Conceden, respectivamente, un mes de licencia con el sueldo entero,



por enfermedad, a don José Rubio García, inspector pecuario en la Aduana de Valverde de Fresno (Cáceres) y a don Tomás Rota Minondo, inspector pecuario en la Aduana de Valcarlos (Navarra).

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Agramunt (Lérida), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 del corriente.

—Titular y pecuaria de Molina de Aragón (Guadalajara), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 del corriente.

—Titular y pecuaria de La Horra (Burgos), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 12 del corriente.

—Titular y pecuaria de La Muela (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, pudiendo, además el profesor contratar libremente las igualas con los vecinos, por cuyos conceptos se calcula que obtendrá unas 4.000 pesetas al año, y además lo que le produzca el herraje. Solicitudes documentadas hasta el 13 del corriente.

—Titular y pecuaria de Tirig (Castellón), con 600 y 365 pesetas, respectiva-

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde $5\frac{1}{2}$ de grueso y $20\frac{1}{2}$ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CÍA - BILBAO

mente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 del corriente.

—Titular y pecuaria de Vadillo de la Guareña (Zamora), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 del corriente.

—Titular y pecuaria de Santa Cristina de Valmadrigal (León), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Titular de San Justo de la Vega (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Titular y pecuaria de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), con 750 y 465 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Titular y pecuaria de Aznalcóllar (Sevilla), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 17 del corriente.

—Titular de Mojados (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 del corriente.

—Titular de Bonares (Huelva), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

—Titular y pecuaria de Almonaster la Real (Huelva) sin indicar sueldo. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

SOBRE UNA DISCREPANCIA.—A propósito de la gacetilla que en el número 621 de este boletín publicamos con el título «Una discrepancia», nos escribe el secretario del Colegio de Huesca, don José Pérez Clavería, una atenta carta en la que nos manifiesta que los cuatro votos en contra de la rehabilitación de la A. N. V. E. que aparecen en el acta de la Junta extraordinaria celebrada por aquél Colegio se leyeron por la tarde, en una continuación de la sesión habida por la mañana, «cosa que hubieran sabido nuestros informadores—dice—si hubieran asistido por la tarde a la continuación de la sesión celebrada por la mañana, según fué acordado».

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR A. GALLEGO.—Triquinosis (lengua o diafragma), Tuberculosis (ganglio linfático), Actinomycosis (lengua), Carbunclo (hígado).

Precio de cada preparación, 5 pts. Colección de 25 preparaciones variadas, 100 pts. Dirección para pedidos: Abelardo Gallego (hijo), Modesto Lafuente, 18, Madrid.

SUMARIO DEL CURSO DE MATEMÁTICAS.—En el cursillo de matemáticas aplicadas a la Biología, de que hablamos en el número anterior, se desarrollará el siguiente programa:

1.^a parte.—Recapitulación de matemáticas elementales.—*Algebra.*—Operacio-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA,
Especialidad en tetones de recria
Reproductores selectos
Condiciones especiales a los veterinarios
FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

nes generales. Adición. Substracción. Multiplicación. División. Fracciones. Ecuaciones de primer grado. Sistemas de ecuaciones de primer grado. Potencias y raíces. Progresiones y logaritmos. Ecuaciones de segundo grado. Sistemas de ecuaciones de segundo grado. Ecuación biquadrada. —*Geometría.*—Angulos. Perpendiculares, paralelas. Triángulos. Cuadriláteros. Circunferencia y círculo. Polígonos. Igualdad y semejanza. Areas. Rectas y planos. Diedros. Triedros. Cilindro. Cono. Esfera. Poliedros. Areas y volúmenes.—*Trigonometría.*—Líneas trigonométricas. Fórmulas trigonométricas. Relaciones entre los elementos de un triángulo rectilíneo. Resolución de triángulos rectilíneos. Relaciones entre los elementos de un triángulo esférico. Resolución de triángulos esféricos.

2.^a parte. Teoría de las funciones.—Funciones en general. Función potencial, exponencial y logarítmica. Funciones imaginarias. Funciones derivadas.—*Cordinatoria.*—Variaciones. Permutaciones. Combinaciones. Fórmula del binomio. Determinantes.—*Curvas más importantes.*—Función lineal. Parábola. Elipse. Hipérbola, etc. Cambios de coordenadas. Coordenadas polares. Funciones transcedentes.—*Cálculo diferencial.*—Derivación de potencias. Derivación de la función exponencial y logarítmica, de las funciones trigonométricas y circulares inversas. Derivación de sumas, producto y cocientes. Cambio de variables. Diferenciales. Derivadas de orden superior. Máxima y mínima.—*Cálculo integral.*—Integración inmediata. Integración por partes. Integración por sustitución. Integración por descomposición en fracciones simples. Integración por desarrollo en serie. Integrales definidas. Integrales dobles y múltiples.—*Teoría de las se-*

ries.—Desarrollo de la función exponencial. Desarrollo del seno y del coseno. Serie de Maclauvin. Serie de Taylor. Serie de Fourier.—*Ecuaciones diferenciales.*—Ecuaciones diferenciales homogéneas. Ecuaciones no homogéneas. Ecuaciones diferenciales de orden superior.—*Teoría de probabilidades y cálculo de errores.*

Como ya dijimos en el número anterior, la primera conferencia de este cursillo, para el que la matrícula es gratuita y se nos puede indicar a nosotros, se celebrará el próximo martes día 4, a las siete de la tarde, en la calle de Santa María, número 14.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas; certificados para las Paradas particulares en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, 0,25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos, acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo) y a don Fernando Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

LA SEGUNDA COMIDA VETERINARIA.—Conforme anunciamos en el número anterior, este nuevo acto de confraternidad profesional se celebrará el día 8 del corriente en Toledo. Para inscribirse en esta comida hay que dirigirse en esta forma: «Don Andrés Hernández, veterinario, Toledo.» La tarjeta cuesta 10 pesetas 50 céntimos y el acto se celebrará en la típica Venta del Aire. Es de suponer que acudan muchos compañeros a esta segunda comida.

CONFERENCIA.—Invitado por el Ateneo Obrero de Gijón, dió el pasado domingo una conferencia en el teatro Dindurra de aquella ciudad el señor Gordón Ordás, quien disertó durante cerca de dos horas acerca de «La colonización de América», y acaso en el número próximo demos un breve extracto de dicha conferencia, aunque no haya versado sobre un tema profesional.

HOMENAJE A MORCILLO.—Hemos recibido una cariñosa comunicación de la Sociedad de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, adhiriéndose al homenaje que se proyecta a la memoria del ilustre veterinario don Juan Morcillo y Olalla, por la justicia que encierra tal demostración.

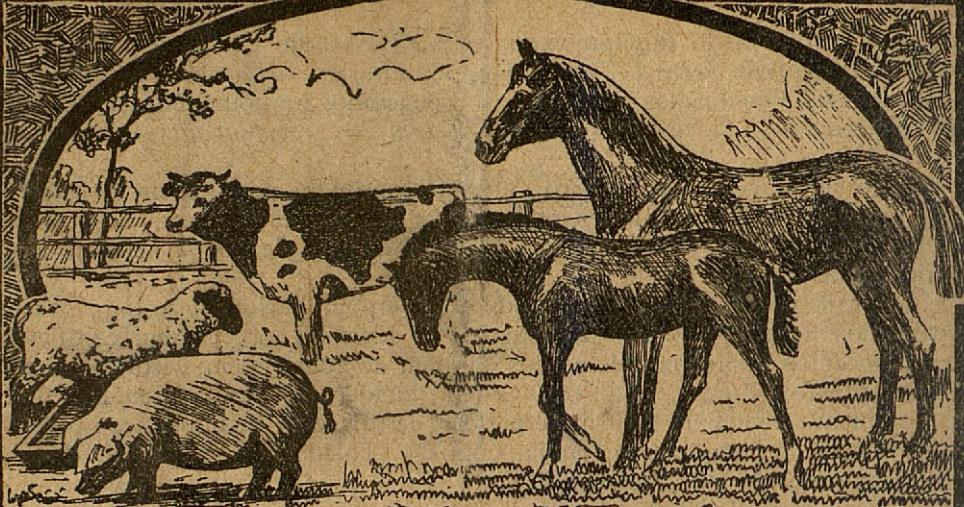
Sexta lista.—Suma anterior: 1.202,45 pesetas. Don Cristino García Alfonso, (rectificado) 5; don Julián Casero, Fuencarral, 5; don Raimundo Moreno, Pozoblanco, 5; don Daniel Cano, Madrid, 1; suscripción del Colegio de Toledo, 55; don Tomás Sánchez, Granada, 5. Suman 1.273.

Las adhesiones y cuotas dirigirlas a don Diego Campos, Paseo Alto de San Isidro núm. 1. Madrid.

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,20; ídem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio Veterinario de Avila.

NO SE SOLICITE.—Si algún compañero ve anunciada la vacante de Canet le Roig (Castellón), no debe solicitarla, porque el anuncio se hace por mero formalismo para poderla dar en propiedad al compañero que la desempeña internamente.

REGENCIA.—Se necesita con urgencia veterinario para regentar un establecimiento. Será bien retribuido y no tendrá que montar a caballo. Para más informes y condiciones dirigirse a don Ramón Pinto, veterinario municipal, Carrión de los Condes (Palencia).

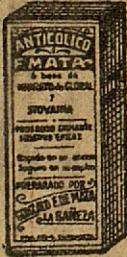


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutivo y resolvente



CIGARRANTE
"VELOX"
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso antiácidico
CURA
Varices : Roturas : Lengua

Existe envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA
LA BAÑEZA (LEON)